

## **BASES SORTEO ENCUESTAS VISITANTES FIRAREUS EVENTS**

Reus Desenvolupament Econòmic S.A (REDESSA) con domicilio en Avda. Bellissens 40-42 de Reus, a través de firaReus Events, organiza una acción promocional con un sistema de sorteo aleatorio. El sorteo se llevará a cabo entre los visitantes de los eventos organizados en firaReus Events que respondan al cuestionario dirigido a visitantes.

### **Objetivo**

REDESSA organiza este sorteo con el objetivo de incentivar que los visitantes, de algunos de los congresos o ferias organizados en firaReus Events durante el año 2024, participen en la encuesta relativa al Visitante de firaReus Events.

### **Periodo de la promoción**

Esta acción promocional estará activa para los visitantes que reciban y respondan al formulario del estudio durante los días **30 días posteriores al inicio de cada uno de los eventos seleccionados**.

### **Mecánica y modo de participación**

La promoción es gratuita, de tal manera que podrán participar todas aquellas personas que cumplan los requisitos indicados en la presente cláusula sin necesidad del pago de una cuota o cantidad adicional alguna para la obtención del premio. Para poder participar en la presente Iniciativa se requiere lo siguiente:

- Haber participado en la feria como visitante.
- Cumplimentar la totalidad de la encuesta de visitante y rellenar el formulario independiente de participación al sorteo con los datos solicitados (los datos se solicitarán únicamente para la participación al sorteo).
- Que sea persona física. No podrán participar personas jurídicas.
- Ser mayor de 18 años y tener plena capacidad de obrar.
- Ser el destinatario del correo electrónico con el que se accede al formulario del sorteo.

Al finalizar los 30 días posteriores al inicio de cada uno de los eventos se cerrará la encuesta y se procederá al sorteo conforme a la siguiente mecánica:

1. A cada email que responda la encuesta, se le asignará un número obtenido a través de la función Excel RANDBETWEEN (1;10000). Esta función devuelve un valor aleatorio entre 1 y 10.000. En caso de determinarse dos valores iguales para dos emails diferentes, la asignación se repetirá hasta que todos los valores sean distintos.
2. Los emails serán ordenados en función del valor asignado, obteniéndose así una ordenación aleatoria de menor a mayor.

De esta manera, se identificará el email que contenga el número inferior que será el ganador del sorteo y un suplente, que será el que ocupe el número siguiente.

En cualquier caso, REDESSA se reserva el derecho a designar y utilizar cualquier otro sistema que garantice que la elección del ganador del sorteo se haga de forma aleatoria y por azar.

El periodo de reclamación de cada uno de los sorteos finaliza transcurridos 3 días a contar desde el siguiente a la fecha de finalización de su correspondiente periodo de participación.

### **Premio**

Se sorteará un premio entre los participantes a cada evento.

- Un menú de diario para dos personas en el restaurante de la ciudad, [Terrassa Gaudí](#).

El importe del premio no excede de los 300 euros, por lo cual no está sujeto a retención.

REDESSA se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma. En este caso se compromete a que el premio sea de análogas características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea similar al del premio anunciado.

### **Comunicación y entrega del premio al ganador**

En un periodo máximo de una semana después de cada sorteo, se contactará con el ganador del premio mediante correo electrónico y por teléfono. En caso de que no se pueda contactar con el ganador, que rechace el premio o que en un periodo de 7 días después de comunicarle que ha resultado ganador no responda, se procederá a contactar con el suplente y la mecánica y plazos de contacto serán los mismos. Este procedimiento solo tendrá lugar una vez por cada premio, por lo que, de no ser posible contactar con el segundo seleccionado, el premio se considerará desierto.

### **Cancelación del sorteo, modificaciones y/o anexos**

El sorteo no se podrá cancelar, una vez iniciado el periodo de la promoción. REDESSA dispone de la facultad de aplazar, modificar, anular o repetir la promoción y, en consecuencia, el otorgamiento del premio por causas imprevisibles, de fuerza mayor o por ampliar el plazo para la obtención de datos para su estudio. En este caso, el aplazamiento, modificación, anulación o repetición de la iniciativa se notificará a los participantes mediante un anexo a las presentes bases.

### **Protección de Datos de Carácter Personal**

En virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos personales que facilite para la participación en el sorteo serán incorporados en los sistemas de

tratamiento responsabilidad de REUS DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC, S.A. (en adelante, "firaReus"), con la finalidad de llevar a cabo el sorteo según la mecánica descrita en el presente documento, contactar con usted en caso de resultar ganador y verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en el mismo, en base a la ejecución del contrato (bases legales). La introducción de los datos solicitados es necesaria para poder participar en esta campaña. En cualquier momento usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos, comunicándolo por escrito con indicación de sus datos a la dirección de correo electrónico [dpd.redessa@reus.cat](mailto:dpd.redessa@reus.cat). Para más información, visite nuestra Política de Privacidad en <https://www.redessa.cat/politica-de-privacitat/>.

### **Aceptación de las bases**

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales que estarán publicadas bajo el dominio de [www.firareus.com](http://www.firareus.com)